

MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 01/20

XI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), el día 3 de junio de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la XI Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las Delegaciones de Colombia, Ecuador y Perú, participaron por el sistema de videoconferencia de conformidad a la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR".

La PPTP dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de la reunión consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta como Anexo III.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS PAÍSES SOBRE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID-19

En ejercicio de la PPTP, la representante del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) informó que no se han registrado pacientes indígenas con Covid-19, dada las medidas que se han adoptado en las comunidades indígenas. Asimismo, mencionó los protocolos que se vienen implementando para el ingreso a las mismas, destacando la rápida acción del INDI ante la emergencia sanitaria, especialmente a los sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad con la entrega de kits de alimentos a varias comunidades para paliar las necesidades más urgentes en este tiempo de pandemia. El Informe del INDI consta como Anexo IV.



Magdalena Ochoa
Presidenta INAI

Edgar Gustavo Olmedo Sibra
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Secretaría del MERCOSUR
Archivo Oficial
www.mercosur.int

Escaneado con CamScanner

La Delegación del Uruguay informó sobre las medidas presentadas por su Gobierno, que consta como Anexo V.

La representante del Perú informó sobre las líneas de acción que se vienen desarrollando su país y realizó una presentación sobre la estrategia de prevención en pueblos indígenas u originarios.

La Delegación de Argentina informó que se declaró el aislamiento en su país el 20 de marzo y que hasta el momento 18 mil infectados, fallecidas 570 personas. Asimismo, informó que al principio de la pandemia no se registraron infectados en los pueblos indígenas, pero recientemente han informado sobre 16 fallecidos e 134 infectados en la provincia del Chaco, así como en la ciudad de Resistencia. Informó sobre las recomendaciones que viene haciendo el Ministerio de Salud para el las comunidades indígenas, con la traducción en 7 lenguas para poder difundir a través de la Radio Nacional de la prevención del Covid-19. Al respecto compartió un documento relativo a dichos esfuerzos, que consta como Anexo VI.

La Delegación de Ecuador realizó un informe sobre las medidas instaladas en su país para el control del Covid-19, considerando las características propias culturales de su país. Asimismo, informó que se han tomado todas las medidas para la difusión en las páginas web institucionales redes sociales, whatsapp e radios comunitarias para que las medidas de prevención lleguen a toda la población.

El representante de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI-Brasil) informó las medidas adoptadas por el Brasil, que figura como Anexo VII.

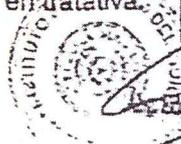
Las delegaciones presentes agradecieron las presentaciones e intercambiaron las acciones que se vienen realizando de protección en la lucha contra la pandemia COVID-19.

1. PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN INDÍGENA

La PPTP destacó la importancia de promover el comercio internacional de productos de origen indígena, así como de transmitir este interés a los foros competentes del MERCOSUR. Al respecto, señaló que sería oportuno que futuros acuerdos que se firmen desde el MERCOSUR a fin de promover el comercio con otros bloques y países, deberían incluir este punto como un interés permanente.

Asimismo, la PPTP informó que este tipo de iniciativas deben ser canalizadas a través del FCCP con vistas a informar al GMC y CMC, sobre la importancia de incluir los productos de origen indígena en el marco de los acuerdos bilaterales y/o birregionales que se encuentran en tratativa.

Magdalena Ochoa
Presidenta INAI



Dr. Edgar Escobar Urdano Eche
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Escaneado con CamScanner

En ese sentido, las delegaciones de los Estados Partes y Asociados del Mercosur, por intermedio de la RAPIM, recomiendan al Grupo Mercado Común y al Consejo Mercado Común que el tema de comercio inclusivo de productos indígenas sea tratado en las negociaciones del bloque con otros países. Las partes consideran que el comercio inclusivo puede contribuir a la mejora de las condiciones de vida y valorización de las culturas de los pueblos indígenas.

Al respecto, la RAPIM considera que tres subtemas se deberían ser considerados para iniciar las discusiones sobre esta recomendación: i) intercambio sobre experiencias de identificación, certificación y rastreabilidad de la producción; ii) intercambio de experiencias sobre el acceso de los pueblos indígenas al mercado exterior y sus salvaguardas en lo tocante a sus patrimonios materiales e inmateriales (contra eventuales biopiraterías o apropiación indebida de manifestaciones culturales); y iii) discusiones acerca de la posibilidad de adaptación de tasas, tarifas y/o barreras para el comercio inclusivo de productos indígenas.

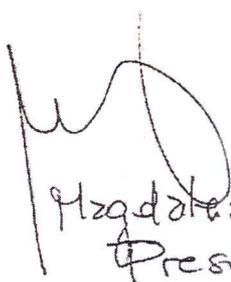
2. SEGUIMIENTO A "DECLARACIÓN SOBRE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO PARA INDÍGENAS DEL MERCOSUR"

Los Estados participantes de la RAPIM agradecieron y se congratularon por los logros obtenidos. Asimismo, hizo referencia a la importancia del intercambio de experiencias entre los países en materia de registro civil para personas pertenecientes a pueblos indígenas en el MERCOSUR, lo cual contribuirá al trabajo de la RAPIM.

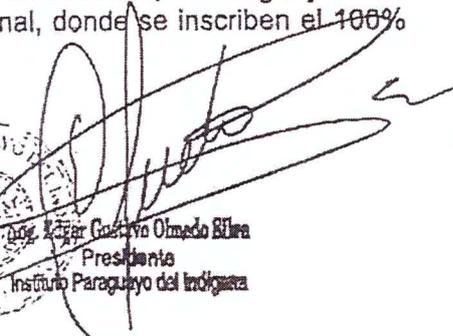
La Delegación de Brasil sugirió encaminar la Declaración sobre los Registros de Nacimiento Civil a los consulados paraguayos en Brasil. Asimismo, manifestó el interés de institucionalizar acciones en consonancia con la Declaración sobre Registro Civil de Nacimiento para Indígenas del MERCOSUR.

La PPTP tomó nota de la solicitud e informó que llevará adelante las acciones para la difusión de la citada Declaración.

La Delegación de Uruguay informó que conforme la realidad de su país, y lo ya señalado previamente a la hora de aprobar la Declaración, en Uruguay existe un único registro de nacimientos a nivel nacional, donde se inscriben el 100% de las personas nacidas en el territorio.


Gladys Arda
Presidenta INAI




Oscar Guillermo Olmedo Berra
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



3. CONSTRUCCIÓN DE AGENDA A FUTURO; PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE TRABAJO DE LA RAPIM

La PPTP recordó las acciones del Plan de acción anterior que fueron cumplidas en su totalidad, agregando que es necesario plantear un nuevo documento formal que guíe el trabajo de la RAPIM. Al respecto, sugirió que las delegaciones presentes analicen y sugieran aportes para la creación de un nuevo Plan de Acción (orientado a actividades o productos específicos), o, en su defecto, de un nuevo Plan de Trabajo de la RAPIM (orientado a dar cumplimiento de metas y objetivos específicos por medio de actividades específicas), agregando la presencia de la delegación paraguaya en contar con esta última modalidad.

En tal sentido, se sugirió considerar, para la nueva hoja de ruta de la RAPIM, la lista de temas de interés presentada en ocasión de la IX RAPIM/ACTA N° 01/19 (punto 3 *Construcción de una agenda a futuro*) para su tratamiento en la próxima reunión.

El tema continúa en agenda

4. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDH

4.1. Solicitud de apoyo técnico del IPPDH para relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas

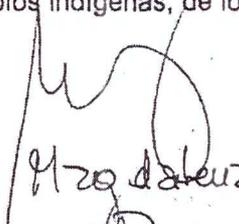
4.2. Propuesta para el establecimiento de un portal online propio de la RAPIM, alojado en la página del IPPDH

Considerando la consulta sobre ambos puntos, el IPPDH realizó un repaso del mandato otorgado para la realización de un relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas. Se informó que, debido a la existencia de varios estudios similares en ejecución, el Instituto se encuentra elaborando un cronograma de trabajo que permita dar cuenta de los mandatos. En tal sentido, para la próxima reunión, durante el segundo semestre, se espera poder remitir una propuesta técnica para su consideración y, en su caso, aprobación de la RAPIM.

Ambos puntos continúan en agenda.

1. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La PPTP mencionó la relevancia de contar con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil principalmente de las organizaciones de pueblos indígenas, de los representantes electos en las distintas comunidades,


Mtz. Gabriela Odrada
Presidenta
INAI


Abg. Edgar Gustavo Omedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena




Escaneado con CamScanner

así como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con dichos pueblos.

La RAPIM tomó nota de las manifestaciones realizadas por representantes de la sociedad civil de las siguientes organizaciones:

OPG Organización del Pueblo Günün a Küna de Argentina

Espacio Ogwa de Paraguay

Observatorio uruguayo de los derechos de las personas con discapacidad (Uruguay)

Asimismo, la PPTP invitó a los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil a presentar sus intervenciones por escrito, lo cual consta como Anexo VIII.

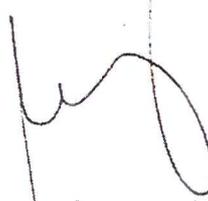
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Presentación de Paraguay: Informe INDI y Resolución 171
Anexo V	Presentación de Uruguay
Anexo VI	Presentación Argentina – Acciones Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
Anexo VII	Presentación FUNAI - Brasil
Anexo VIII	Presentación de OSC


Magdalena Odeida
Presidenta INAI


Abd. Jorge Cruzado Olmedo Efra
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena




Magdalena Obarza
Presidenta
FUNAI (Argentina)

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

José Pinlo Roro
Director Promoción y
Desarrollo Sustentable
FUNAI

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

XI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)

Lista de Participantes

Estados Partes			
Magdalena Odarda	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Argentina	magdaodarda@yahoo.com.ar
Natalia Vázquez	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Argentina	nvazquez2@jus.gov.ar
Guido Pierri	Cancillería	Argentina	opi@mrecic.gov.ar
Adriana Rodrigues Martins	Ministério de Relações Exteriores	Brasil	adriana.martins@itamaraty.gov.br
Débora Lobato	Ministério de Relações Exteriores	Brasil	debora.lobato@itamaraty.gov.br
Maria Angélica Iguaracema Rodrigues da Costa	Secretaria Nacional de Políticas de Promoção da Igualdade Racial	Brasil	maria.iguaracema@mdh.gov.br
Daniel de Oliveira Piza	Funai	Brasil	daniel.piza@funai.gov
Joao Pinto Rosa	Funai	Brasil	joao.rosa@funai.gov.br
Juan Felipe Negret Scalia	Funai	Brasil	juan.scalia@funai.gov.br
Claudia Canongia	Gabinete de Segurança Institucional da Presidência da República	Brasil	claudia.canongia@presidencia.gov.br
Cláudio Wilson Saturnino Alves	Gabinete de Segurança Institucional da Presidência da República	Brasil	claudio.saturnino@presidencia.gov.br
Renata de Souza Furtado	Gabinete de Segurança Institucional da Presidência da República	Brasil	renata.furtado@presidencia.gov.br
Santiago Fiorio	Ministerio de Relaciones Exteriores	Paraguay	sfiorio@mre.gov.py

Pamela Peralta	Ministerio de Relaciones Exteriores	Paraguay	pamelaperalta6@gmail.com
Mariela Muñoz	Secretaría Nacional de Cultura	Paraguay	snc.interculturalidad@gmail.com
Cinthia Rolón	Instituto Paraguayo del Indígena	Paraguay	anabolena63@gmail.com
Nair María Cardozo Torres	Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso Nacional	Paraguay	namacardozo@gmail.com
Angel Riveros	Corte Suprema de Justicia	Paraguay	angelmontiel2010@live.com
Maria Eugenia Argaña	Ministerio de Justicia	Paraguay	derechoshumanos.mjt@gmail.com
Clara Redondo	Ministerio de Justicia	Paraguay	derechoshumanos.mjt@gmail.com
Lujan Ruiz Diaz	Ministerio de Justicia	Paraguay	derechoshumanos.mjt@gmail.com
Paula Rolando	Cancillería	Uruguay	derechos.humanos@mrree.gub.uy ;
Javier Diaz	Cancillería - Unidad Étnico Racial	Uruguay	derechos.humanos@mrree.gub.uy ;
Estados Asociados			
Angélica Patiño	Cancillería	Colombia	angelica.patino@cancilleria.gov.co
Karina Valencia	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Ecuador	avalencia@cancilleria.gob.ec
Idiana Tocagón	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Ecuador	mtocagon@cancilleria.gob.ec dir@cancilleria.gob.ec
María de los Angeles Delgado	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Ecuador	mdelgado@pueblosynacionalidades.gob.ec
Vanessa Aliaga	Ministerio de Relaciones Exteriores	Perú	maaliagaa@rree.gob.pe

PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY 2020

Margarita Huamán	Ministerio de Cultura	Perú	mhuamanl@cultura.gob.pe
Organizaciones de la Sociedad Civil			
Daniel Huircapan Wüsüwül	Organización del Pueblo Günün a kuna (O.P.G)	Argentina	danielh_madryn@hotmail.com
Norma Lucero	Organización del Pueblo Günün a kuna (O.P.G)	Argentina	normalucerordls@yahoo.com.ar
Victoria Fernández Almeida	ANDHES (Abogados y abogadas del noroeste argentino en DDHH y estudios sociales)	Argentina	vdfernandezalmeida1@gmail.com
Gricelda Cañete Ribeiro	Fundación Justicia y Género Paraguay - Conosur	Paraguay	asesorajurid@gmail.com
Celina Burmester	Foro de Mujeres del MERCOSUR	Uruguay	celinaburmester@hotmail.com
Yamandu Rodriguez	Hermanidad Pro Derechos	Uruguay	hermanosxderechos@gmail.com
Elena Sarries	UNPI	Uruguay	unpi.contacto@gmail.com
De Sandra Noe	Observatorio OUDPD	Uruguay	dpd@gmail.com
Claudelino Balbuena	Espacio Cultural Ogwa	Paraguay	basybuky@gmail.com
Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH)			
Javier Palummo	Director de Investigación y Gestión de la Información	IPPDH	jpalummo@ippdh.mercosur.int
Secretaría del MERCOSUR			



PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY 2020

Cassia Pires	Secretaría del MERCOSUR		cpires@mercosur.int
--------------	----------------------------	--	--



PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY 2020



XI Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM)

Asunción, 3 de junio de 2020

AGENDA TENTATIVA

- 1. Bienvenida;**
- 2. Aprobación de la Agenda;**
- 3. Intercambio de experiencias de los países miembros sobre acciones de protección de pueblos indígenas en la lucha contra la pandemia COVID-19;**
- 4. Promoción del comercio internacional de productos de origen indígena;**
- 5. Seguimiento a “Declaración sobre Registro de Nacimiento Civil para Indígenas del MERCOSUR”;**
- 6. Construcción de agenda a futuro; Propuesta de elaboración de un Plan de Acción o Plan de Trabajo de la RAPIM.**
- 7. Mandatos otorgados al IPPDH:**
 - 7.1. Solicitud de apoyo técnico del IPPDH para relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas;**
 - 7.2. Propuesta para el establecimiento de un portal online propio de la RAPIM, alojado en la página del IPPDH;**
- 8. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil; y**
- 9. Elaboración y suscripción del Acta.**



XI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR (RAPIM)

3 de junio de 2020

ACTA Nº 01/20

ANEXO III

RESUMEN DEL ACTA

I. BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta Nº 01/20, de la XI Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM).

II. PROYECTOS DE NORMAS APROBADAS

No fueron elevados.

III. DOCUMENTOS ELEVADOS PARA CONSIDERACIÓN

No fueron elevados documentos.

IV. SOLICITUDES

No fueron elevadas



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

Asunción, mayo de 2020.-

ACCIONES INSTITUCIONALES ANTE EL COVID 19

Medidas aplicadas para impedir la propagación del coronavirus y reducir los efectos negativos que estas medidas puedan tener en los pueblos indígenas

Al respecto; el Instituto Paraguayo del Indígena informa, las siguientes acciones institucionales;

- En Marco de la implementación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del COVID-19, y en coordinación con otras organizaciones se trabajó sobre un protocolo orientativo para las comunidades indígenas en relación a la pandemia COVID -19. Además se elaboró una campaña específica orientada a Pueblos Indígenas sobre medidas a ser tomadas para impedir la propagación del coronavirus y; un protocolo de ingreso a comunidades indígenas para instituciones y la sociedad civil. Anexo al presente informe Resolución N 171/2020.
- Elaboración de proyectos de emergencias para solicitar financiamiento externo. El proyecto Incluye la compra de semillas para producción de alimentos y la compra de animales menores que también serían para la alimentación, la provisión de cestas básicas para los trabajos comunitarios.
- Asistencia a pacientes indígenas internados y casos urgentes con la provisión de medicamentos e insumos con los que no cuenta los hospitales dependientes del ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como los traslados de pacientes con alta médica a sus respectivas comunidades de origen.
- Distribución Kits alimenticios a fin de evitar la salida de miembros de comunidades indígenas, exponiendo un resumen de asistencia realizada desde el 05 de marzo hasta el día 23 de abril de 2020;

INFORME GENERAL			
KITS DE ALIMENTOS			
Fecha: 05 de marzo de 2020		Hasta: 23 de abril de 2020	
DPTO.	CANTIDAD DE COMUNIDADES ASISTIDAS	CANTIDAD DE KITS DE ALIMENTOS	EQUIVALENTE EN TOTAL EN KG.
CAAGUAZU	139	5.828	174.840



Nuestra Misión: “Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones”.

ALTO PARANA	24	1.022	30.660
GUAIRA	24	1.255	37.650
CANINDEYU	152	6.979	209.370
SAN PEDRO	18	600	18.000
ITAPUA	23	600	18.000
CONCEPCION	15	850	25.500
CAAZAPA	12	910	27.300
CENTRAL	27	1.040	31.200
AMAMBAY	5	480	14.4000
TOTAL:	361	19.564	586.930

- Spot y audios sobre el coronavirus en diferentes idiomas de los pueblos indígenas; Los audios se encuentran en los siguientes links:

01- Este audio corresponde a Floris Yegros de Yalve Sanga (Nivakle)

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campanas-educativas-para-pueblos-indigenassobre-covid19-nivakle-1>

02- Material grabado por Elizabeth Ramírez de Cerrito del pueblo Qóm

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campanas-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid19-qom-2>

03- Grabado por Eliodoro Cabañas de la comunidad El Estribo del pueblo Enxet Sur

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid-19-enxet-sur-3>

04- Material grabado por Guillermina González Enlhet Norte

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid-19-enlhet-norte-4>

05- Material grabado por Claudelino Balbuena del pueblo Yshir

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid-19-yshir-5>

06- Grabado por Omar Valenzuela de la comunidad Tavyterä, distrito de Capitán

Bado - Amambay - Pueblo Paï Tavyterä

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid-19-pai-tavytera-6>

07- Grabado por Eliodoro Cabañas de la Comunidad El Estribo Enxet Sur

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid-19-enxet-sur-7>

08- Grabado por Elizabeth Ramírez, Cerrito - Pueblo Qóm

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-covid-19-qom-8>



Nuestra Misión: “Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones”.

09- Material grabado por Oscar Posoroja en idioma Ayoreo

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-el-covid-19-ayoreo-9>

10- Material grabado por Floris Yegros de la comunidad Yalve Sanga del pueblo Nivacle

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-el-covid-19-nivacle-10>

11- Este material fue grabado por Carlos Picanerai en idioma Ayoreo

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-el-covid-19-ayoreo-11>

12- Material grabado por Verónica Vázquez, educadora y comunicadora popular

<https://soundcloud.com/tierraviva20/campana-para-pueblos-indigenas-del-paraguaysobre-el-covid-19-guarani-12>

INTERVENCION PARA XI RAPIM

EXPERIENCIA URUGUAY COVID 19-

Síntesis de algunas medidas adoptadas.

Todas las medidas implementadas por el Gobierno de Uruguay, tienen como objetivo detener el avance del COVID-19, preservar el orden público y proteger la salud de sus habitantes. Al mismo tiempo, es preciso enfatizar que se previó que las mismas siempre vayan acompañadas de otras iniciativas tendientes a reducir la posible repercusión negativa que puedan tener sobre la vida de las personas.

El Gobierno uruguayo es consciente de que, si bien estas acciones persiguen un bien mayor, pueden llegar a impactar en la plena realización de derechos humanos fundamentales, razón por la cual se ha tomado debidamente en cuenta el llamado de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, a fin de asegurar una respuesta que se base íntegramente en los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ante la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, el gobierno uruguayo ha privilegiado la atención primaria de salud en domicilio, sin necesidad de concurrencia a los centros hospitalarios.

Asimismo, se constituyó un equipo de expertos que asesoran en la materia y se desarrollaron técnicas de diagnóstico a nivel nacional para aumentar la capacidad de tests. A su vez, el Ministerio de Salud Pública junto a otros organismos del Gobierno, actuaron de oficio en instituciones que albergan población vulnerable (residenciales, cárceles, asentamientos) para garantizar la calidad en la atención de estas personas.

Por otra parte, y en particular en materia de migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, se ha tomado en cuenta su situación de particular vulnerabilidad a la hora de decretar el cierre de fronteras nacionales y asegurar que los trámites sigan su marcha, para que todos puedan documentarse en tiempo y forma y poder acceder a derechos. Al respecto, nuestro país valora especialmente la nota conjunta de agradecimiento que Uruguay recibió por parte de ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y OIM.

Asimismo, desde el inicio de todo este proceso en Uruguay la Dirección Nacional del **Sistema Nacional de Emergencias** ha sistematizado material informativo y de sensibilización sobre Covid-19 con el objetivo de acercar a las instituciones y a la sociedad civil, información proveniente de fuentes oficiales.

Desde nuestro país se entiende que **la información es algo primordial**, en una crisis de salud como la que estamos atravesando, dejar a las personas desprotegidas y vulnerables a la enfermedad, contribuye a propagar el miedo y la estigmatización.

Para nuestro gobierno comprender los impactos directos e indirectos, diferenciados por género resulta fundamental al momento de planificar y poner en práctica los planes, políticas y protocolos necesarios, en todas las fases de la Gestión Integral del Riesgo.

A modo de síntesis de algunas de las medidas adoptadas, por razones de tiempo, el **Sistema Nacional de Emergencia** ha elaborado documentos accesibles a la población con orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19.

Asimismo, se ha distribuido orientaciones para la familia y centros educativos, haciendo especial énfasis en recomendaciones para la prevención y el cuidado de niños y niñas durante esta emergencia sanitaria.

En relación con los instrumentos de sensibilización: se estableció que las personas mayores de 65 años son la población de mayor riesgo y como estrategia para evitar el contagio, se ha dispuesto que permanezcan en sus domicilios o se les otorguen determinadas preferencias.

En este marco, el Ministerio de Salud Pública (MPS) desde el *Área Programática del Adulto Mayor* y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) desde el *Área Temática Personas Mayores* trabajan en diferentes líneas de atención, promoviendo el cambio del modelo de atención geriátrica integral, implementando estrategias amigables, desarrollando un marco legal en concordancia con las normas internacionales, capacitando a los recursos humanos que asisten a los adultos mayores, promoviendo el desarrollo de redes, así como brindando orientación y/o respuesta personalizada a situaciones de violencia y desprotección.

También el Sistema Nacional de Emergencia ha emitido orientaciones , recursos y pautas para el abordaje en emergencias a personas en situación de discapacidad. El proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” – Uruguay, es una iniciativa conjunta del Sistema de las Naciones Unidas, de instituciones del Estado y de organizaciones de la sociedad civil, que se suma a las acciones realizadas en el país en los últimos años para promover los derechos de la población con discapacidad.

Muchas gracias.

Anexo República Argentina

ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

La nueva conducción del INSTITUTO ha tomado la firme decisión, con profunda vocación, de acompañar al presidente Alberto Fernández desde este lugar, en una gestión caracterizada fundamentalmente por estar al lado de quien más lo necesita. Siempre. No descuidar al que ha sido postergado. A quien le han quitado el derecho de vivir dignamente y con perspectivas de futuro. No abandonarlo.

Y específicamente en este ámbito, conociendo las realidades en que los pueblos y comunidades indígenas atraviesan en todo el país - supimos desde el primer segundo que la tarea era inmensa. Por lo que, a cuatro meses de gestión, podemos asegurar que la actividad desplegada en aras de cumplimentar los objetivos, fue absoluta. Miles de kilómetros transitados con el propósito irrenunciable de estar con el firme propósito de seguir diagnóstico certero. Estar presentes, mirar a los ojos, escuchar, decidir, reconocer y proponer. Es el lineamiento que nos planteamos, el método que definimos para buscar soluciones a los gravísimos problemas que aquejan desde hace ya demasiado tiempo, a las comunidades de los pueblos indígenas.

Decidimos abrir las puertas del INAI, atender los teléfonos, contestar los mails, valorar el esfuerzo enorme de las autoridades, referentes y gestores de las comunidades indígenas que se acercan a las oficinas del organismo y encontrarnos cara a cara, sin excusas, definimos estar comunicados en forma permanente y compartir información. Involucrarnos, estudiar, aprender, proponer y cumplir con los compromisos que asumimos.

Todo esto parece algo simple, que no debería casi mencionarse, - porque para quienes creemos en un Estado solidario, dinámico que contiene, protege y promueve a todos y todas, en especial a los sectores segregados y empobrecidos-, estas cuestiones son elementales, propias del sentido común e imprescindibles para consolidar una gestión que lleve soluciones allí donde hacen falta. Pero en virtud de lo que hemos encontrado cuando nos hicimos cargo del INAI, resulta necesario remarcar que la apertura de puertas, de enfoques y de brazos, no era una práctica habitual para la anterior administración. Fue todo empezar de cero o en todo caso, reconstruir lo que se hizo hasta el año 2015.

Y en este proceso de reparación del acercamiento entre el Estado y las comunidades indígenas, resultaba impostergable recomponer el vínculo puertas adentro del INAI.

En estos 120 días tenemos la certeza de cuál es el rumbo a seguir y quiénes somos los que nos circunscribimos en llevar adelante los objetivos trazados desde el gobierno para y con los pueblos indígenas.

Somos conscientes de que cuatro meses es muy poco tiempo. Somos plenamente conscientes de las muchas demandas insatisfechas, que requieren la presencia del estado en sus comunidades con acciones positivas y en particular en la actual emergencia económica, social y sanitaria. Tenemos claro que –obviamente- no hemos llegado aún a todos los territorios. Pero también sabemos que en poco más de 100 días hemos realizado más *acciones* que en las concretadas en los últimos años por el INAI en su última gestión.

Nuestro plan de trabajo, se enfoca fundamentalmente en la realidad que vemos, sentimos, vivimos, que nos impone una forma de construcción basada en el contacto directo para un mejor diálogo y comprensión, con vistas a promover con una mirada federal e intercultural la política indígena, estando convencidos que no es ético, mirar para otro lado frente al sufrimiento, la pobreza, el olvido y la marginalidad.

Involucrados, comprometidos, decididos, así nos sentimos en el INAI.

Esto nos llevó a recorrer en estos cuatro intensos meses, las provincias de Salta, Córdoba, Neuquén, Chubut, Río Negro, Tucumán y Buenos Aires, tomando contacto y reuniéndonos con decenas de organizaciones indígenas de distintas regiones: NOA, NEA, CENTRO, CUYO y PATAGONIA.

Nos hemos reunidos con decenas de organizaciones indígenas, con cientos de comunidades, y con legisladores provinciales de distintas regiones del país.

Asimismo, hemos recibido proyectos y articulado acciones con legisladores nacionales y provinciales de trayectoria en derecho indígena, así como ministros y gobernadores para trabajar en conjunto.

También comenzamos un trabajo en conjunto con organizaciones y asociaciones sociales que defienden derechos indígenas como lo es ENDEPA y APDH.

Particularmente, implementamos una “**Política social hacia los pueblos indígenas**” y en este sentido las acciones llevadas a cabo fueron:

1.- Se celebró un **convenio con el Ministerio de Desarrollo Social por el cual INAI se compromete a la entrega de alimentos directamente a las comunidades a través de los CPI y Territoriales en coordinación con organizaciones indígenas, comunidades y otras asociaciones como APDH, Endepe, entre otras;**

2.- Integración del **Consejo Federal “Argentina contra el Hambre”;**

3.- Reunión con la organización Mapuches Tehuelches de Cushamen que integran 17 comunidades (Chubut), ante el brote poblacional de la plaga de la tucura en la región patagónica, relevándose asimismo la falta de agua;

4.- Reunión con la Comunidad Mapuche VUELTA DEL RIO, Maitén de la provincia de Chubut, donde se analizó la **problemática de cerramiento de caminos de accesos por terceros titulares registrales**, que impide la libre circulación de las comunidades indígenas a sus territorios. Se acompañó a las autoridades comunitarias en su reclamo llevado ante el Juzgado de Paz a efectos de requerir la apertura de tranquera cerrada en camino comunitario.

5.- Encuentro con el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, donde se trató la necesidad de ir reemplazando gradualmente el sistema de módulos alimentarios que muchas veces no responden a las necesidades alimentarias de las comunidades, por otros sistemas más eficaces (tarjeta u otro sistema). Se puso a consideración el proyecto **PROVEDURIAS MIXTAS, FERIAS RURALES Y URBANAS**;

6.- Pedidos de informes al Gobierno de Salta; el 10/01/2020 ante las noticias recibidas sobre **muerte de niños pertenecientes a comunidades indígenas en jurisdicción provincial**, que presentaban severos cuadros de desnutrición y deshidratación. Se mantuvo una reunión con la titular del Consejo Federal de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz para el trabajo mancomunado entre ambos organismos del Estado, para asistir de manera inmediata a las comunidades indígenas de Salta aquejada por la alta desnutrición infantil con medidas y acciones prioritarias

8.-Recorrida por las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta, afectada por la emergencia socio-sanitaria que abarcó reuniones con miembros del CPI, técnicos territoriales, miembros de distintas comunidades y organizaciones indígenas; autoridades provinciales y municipales, en la ciudad de Salta Capital, Urundel, Tartagal, Santa Victoria Este y Embarcación. Se analizó el avance de los relevamientos territoriales en el marco de la ley 26.160. También se abordó el tema del otorgamiento de becas indígenas, la construcción de viviendas y la aplicación de diversos programas del INTA. Finalmente se acordó la urgente regularización de personas indocumentadas, quienes por esta situación, se ven excluidas de todos los derechos sociales y de seguro social estatal (AUH, Tarjeta Alimentaria, etc).

9.- **En la localidad de Santa Victoria del Este**, el 7/02/2020 se mantuvo una importante reunión de la que participaron el Intendente Rogelio Nerón, la ministra de Desarrollo Social de la provincia, Verónica Figueroa, la titular del Consejo Federal de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz, la titular del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Pamela Ares y el Subsecretario de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación Pablo Núñez. Se acordaron acciones concretas a fin de lograr un real impacto de políticas públicas en diferentes comunidades indígenas como perforaciones de agua y entrega de módulos alimentarios.

10.- Reuniones con trabajadores territoriales, representantes de CPI, autoridades, miembros de comunidades y organizaciones indígenas, Defensoría del Pueblo y Fiscal Gustavo Gómez de la Provincia de Tucumán, donde se abordó el análisis de la situación actual de las comunidades indígenas, avances del

Programa de Relevamiento Territorial, necesidad de relanzar el Programa de Fortalecimiento Comunitario, creado por Resolución 235/2004 del INAI, que la gestión macrista lo puso en su mínima expresión.

11.- Conformación y Reuniones de la **MESA INTERMINISTERIAL** convocada por INAI, en conformidad con lo establecido en la ley 23302 y decreto 155/89, para la coordinación de acciones en el marco de la declaración de la emergencia socio-sanitaria de tres departamentos de la Provincia de Salta, donde ocurrieron el fallecimiento de niños indígenas con cuadro de deshidratación y desnutrición, entre otras causas;

12.- Reunión en la Legislatura de Neuquén con legisladores provinciales sobre la situación de los pueblos indígenas de Neuquén y se recabó la importancia de reanudar un nuevo Convenio con la provincia y ratificar la vigencia de la ley 26.160, resaltando el art. 2 de la Ley sobre la suspensión de juicios y actos administrativos que apunten al desalojo y también se abordó la importancia de trabajar en la defensa de la Ley Nacional de Bosque Nativo, la ejecución equitativa de su presupuesto y su reglamentación.

13.- Reunión de la **MESA INTERCULTURAL de San Martín de los Andes**, en el Consejo Deliberante Municipal, con participación de las distintas bancadas, funcionarios municipales, Comunidades Lof Mapuche Curruhuinca y Lof Mapuche Vera junto a otras comunidades pertenecientes al pueblo mapuche de la provincia de Neuquén.

14.- Reunión en la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer de Villa la Angostura con la comunidad Paichil Antriao, Quintriqueo y Quintupuray, e investigadores de varias universidades, donde se presentó un pormenorizado trabajo sobre los orígenes de dicha comunidad (Paichil Antriao) y el sostenimiento del reclamo territorial

15.- Encuentro con Comunidades del Consejo Zonal Williche en Área del Comanejo de Parque Nacional Lanín y visita al Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, y con más de 20 (veinte) comunidades de la región, a quienes se atendió en forma personalizada y se tomaron varios reclamos;

16.- Encuentro en Neuquén capital, con decenas de Comunidades de los Consejos Zonales Xawvko (Confluencia) y Ragiche Kimvm (Centro)

17.- Reunión con el Procurador Jefe de Fiscales de la Provincia de Neuquén para avanzar con el análisis de la provincialización del “Nor Feleal” (Justicia del pueblo mapuche).

18.- Reunión con ENDEPA en la provincia de Buenos Aires, donde se trató la situación de los pueblos indígenas en distintas regiones del país. (29-2-2020)

Asimismo el INSTITUTO está comprometido en llevar adelante una *“Política de Dialogo para la Justicia y la Paz Social, que rechace una Política Represiva en materia de Seguridad, y para ello, lleva adelante:*

1.- Reunión con comunidades del paraje Buenos Aires Chico (**Lof Curache**), en cercanías de El Maitén, provincia de Chubut. Allí se ratificó que la propuesta de INAI es abordar todo conflicto territorial a partir del diálogo. Se

canalizó el conflicto territorial requiriendo la conformación de **una mesa de diálogo** ante la Justicia.

2.- Reunión con la Comunidad **Lof Peña de Río Chico Abajo** por la **reapertura de la escuela primaria intercultural que fue cerrada hace 2 años.**

3.- Intervención en defensa de los miembros comunitarios indígenas de Embarcación (Salta) detenidos en el marco del ejercicio de reclamos y protesta social y gestión para la excarcelación junto al abogado defensor designado por la comunidad. Denuncia ante organismos nacionales por la detención de menores de edad.

4.- Reunión con la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabrina Frederic y con la vicepresidenta de Parques Nacionales, Andrea Martínez. El eje principal del encuentro, fue la necesidad de abordar de manera conjunta y con las provincias que así lo requieran, las problemáticas que existen y que puedan surgir por reclamos territoriales que amerite definir soluciones integrales.

5.- Intervención a través de comisionados técnicos y autoridades de INAI en el conflicto suscitado a raíz de una reivindicación territorial en Parque Nacional los Alerces por parte de la comunidad PAILAKO en la Provincia de Chubut. Se encaminó el diálogo entre la comunidad y Parques Nacionales en el marco de la Justicia Federal.

6- Disertación en la primera reunión del Consejo de Seguridad Interior que se realizó en la provincia de Tucumán con la participación de los ministros provinciales de los 24 distritos.

7.- Reunión con **comunidad WIRITRAY** en territorio comunitario, en el marco de búsqueda de consensos y soluciones integrales en relación a diferentes cuestiones que aquejan la comunidad, entre ellos el conflicto territorial suscitado en cercanías del lago Mascardi de la Provincia de Río Negro.

8.- Reunión con la **comunidad LAFKEN WINKUL MAPU**, siendo el primer acercamiento por parte del INAI, desde la muerte de Rafael Nahuel.

9.-Reunión con representantes de los ministerios de Seguridad, Ambiente y Desarrollo, funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y con el titular de Parques Nacionales, Daniel Jorge Somma, en el marco de la **constitución de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Indígenas**

10.-Participación mediante **videoconferencia de la Mesa de Diálogo**, convocado **por el Ministerio de Seguridad, sobre las denuncias de la comunidad Mapuche Buenuleo de San Carlos de Bariloche**, relacionada con el hostigamiento y amenazas de parte de tercero ajeno al territorio comunitario.

Asimismo el INSTITUTO se encuentra comprometido en llevar adelante una política activa en materia de Protección de Sitios Ceremoniales y de articulación con las Universidades Nacionales tales como las de las Provincias de Córdoba, Río Negro, del Comahue.

En lo atinente al derecho a la Consulta libre, previa e Informada se obtuvieron grandes logros, como la suscripción de un **histórico acuerdo entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, comunidades indígenas,**

representante zonal e YPF. El acuerdo se rubricó en la Defensoría General de Neuquén Nº 1 a cargo del Dr. Pablo Markovic y determina la aplicación de la ley 26.160 en lo referido a relevamientos territoriales y la instrumentación administrativa mediante Resolución del INAI del Derecho a la Consulta previsto en el art. 6 del convenio 169 de la OIT y se trabajó en el acuerdo de una próxima reunión en MINISTERIO DE ENERGIA para la instrumentación de la CONSULTA LIBRE PREVIA INFORMADA en todo el país y la elaboración de un PROTOCOLO DE ALCANCE NACIONAL que será puesto a consideración de CPI y de Organizaciones indígenas representativas de los pueblos.

En materia de política de restitución de restos indígenas (Ley 25.517) se avanzó en:

- 1- Reunión con Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de La Pampa, a cargo de Adriana Maggio, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, en dependencias del INAI, por la **restitución de los restos del lonko Calfucurá.**
- 2.- Reunión con representantes de la Confederación Mapuche Neuquina y representantes de comunidades de La Pampa, para efectivizar **la restitución de los restos del lonko Calfucurá** que aún se encuentran en el Museo Nacional de La Plata junto a miles de restos humanos indígenas, que deben ser inexorablemente restituidos a cada pueblo en cada territorio. El encuentro fue llevado a cabo en la ciudad de Neuquén.

En lo relativo a la **POLITICA TERRITORIAL DE FINALIZACION DEL RELEVAMIENTO. LEY 26160**, cabe destacarse:

- 1.- La entrega de la primera carpeta TECNICA del relevamiento instituido por la ley 26 160 de esta gestión, en el **paraje COLAN CONHUE** de la región sur de Río Negro, junto a la Coordinadora del Parlamento Mapuche, CODECI y autoridades provinciales.
- 2.- La realización de las tareas en territorio para proseguir con el proceso de relevamiento en comunidades de **Río Negro** en riesgo de inminente desalojo. La tarea estuvo a cargo de técnicos territoriales y autoridades del INAI y del gobierno de la provincia.
- 3.- En proceso de trámite de la entrega de **50 carpetas técnicas finalizadas** por la DIRECCION DE TIERRAS Y REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS de INAI, en la provincia de Salta y un número similar en otras provincias.

Las acciones del INSTITUTO se encuentran asimismo, focalizadas en llevar adelante una **“Política de Fortalecimiento institucional y patrimonial de INAI”**. En tal sentido se logró la adjudicación a favor del INAI de un edificio dentro del predio de la Ex – Esma destinado a su funcionamiento; la recuperación de 7 camionetas y la creación de distintas áreas como el AREA DE LA MUJER INDIGENA, DEL NIÑO Y NIÑA INDIGENA, DE LOS ABUELOS INDIGENAS,

AMBIENTE Y DERECHOS INDIGENAS, INTERNACIONAL INDIGENA, DE PRENSA, DE CONVENIOS Y PATRIMONIO, DERECHO A LA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SANITARIA, DE MEMORIA E HISTORIA INDIGENA, DE ESTADÍSTICAS, DE DERECHO A LA CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA, DE REGULARIZACION DNI, DE CO-MANEJO Y CRACION DE CUERPO DE INTERPRETES Y FACILITADORES INDIGENAS, entre otras, que se sumarán a las ya existentes.

EL INSTITUTO implementó **POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS (IFE Ingreso Familiar de Emergencia)**

1.- Firma de la **RESOLUCIÓN 4/2020** publicada en el Boletín Oficial, mediante la cual el INAI articula acciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para que los pueblos originarios perciban el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

2.- Campaña de comunicación en idiomas originarios

POLITICA COMUNICACIONAL

1.- Acuerdo con TELAM para que **las emisoras de Radio Nacional de todo el país, difundan la información necesaria para que las comunidades y pueblos indígenas de la República Argentina tomen cabal conocimiento de las medidas dispuestas por el gobierno nacional en relación al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).**

2.- Creación de la modalidad "INAI INFORMA TUS DERECHOS", como medio de comunicación vía whatsapp y correo electrónico sobre derechos indígenas.

3.- Creación de los programas "HISTORIAS Y MEMORIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS", donde a través de videos y otros formatos se hace llegar los informes de recorridos por los territorios y el trabajo de trabajadores territoriales, CPI, Organizaciones y comunidades indígenas en todo el territorio nacional.

4.- Fortalecimiento de la página web de inai y de sitios en redes sociales.

POLITICA DE REGULARIZACION DE DNI A PERSONAS INDOCUMENTADAS

1.- Firma de convenio con RENAPER (REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS).

2.- En el marco del relevamiento realizado por INAI, en sólo 4 días se detectaron **más de 1.600 personas, miembros de comunidades indígenas indocumentadas.** Esta línea de trabajo se constituye en política pública a seguir por el INAI, para dar solución al estado de vulnerabilidad de quienes - por no tener su DNI-, no puede acceder a distintos derechos como AUH y demás derechos de la seguridad social.

3.- Se trabajará con articulación con los registros civiles de cada provincia.

POLITICA AMBIENTAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

1.- Se crea el AREA de Ambiente y Derechos Indígenas dependiente de Presidencia de INAI.

2.- Se participa en encuentro en la localidad de Catriel (provincia de Río Negro), donde se trataron distintas problemáticas ambientales, como lo es la contaminación del río Colorado.

3.- Se realiza pedido de informes a autoridades de las provincias involucradas, para conocer las “excepciones” otorgadas al cumplimiento efectivo a la Ley de Bosques, que provoca el avance de deforestación, la sequía, inundaciones por el cambio climático, además de la creciente contaminación de ríos, que conllevan un perjuicio irreparable a las comunidades indígenas, a sus territorios y cosmovisión.

4.- Se iniciaron acciones coordinadas con el Ministerio de Ambiente, para que en la aplicación de la Ley General del Ambiente, se contemple la mirada intercultural en el uso de los bienes naturales comunes.

5.- INAI brindó su opinión, como órgano competente abocado a la cuestión indígena en el MANUAL DE CAMBIO CLIMATICO. Sobre todo se requirió la implementación de la CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA.

6.- Se acordó llevar a cabo una capacitación en DERECHO INDIGENA en el Ministerio de Ambiente de la Nación-

7.- Enlace con el Ministerio de Ambiente e INAI para la coordinación en todos los programas, políticas y acciones que lleve adelante ese organismo.

8.- Coordinación el programa implementado por el Ministerio de Ambiente, para difundir y asesorar a los pueblos indígenas de NOA-CUYO para acceso al agua.

9.- Coordinación con la Dirección de Bosques de dicho Ministerio para organizar el proceso participativo en el marco del FONDO VERDE DEL CLIMA para REDD+ (reducción de las emisiones causadas por deforestación y degradación del bosque nativo)

POLITICA SANITARIA

1.- Se trabaja en la elaboración y aplicación de un PROTOCOLO DE SALUD INDIGENA, junto al Ministerio de Salud de la Nación con el fin de asistir a las comunidades con información, elementos de combate de epidemias como el coronavirus y otras enfermedades graves como la TUBERCUSLOSIS, DENGHE, CHAGAS, entre otras.

2.- Se llevan adelante acciones para la prevención del contagio en el marco de la pandemia “CORONAVIRUS COVID 19”, en coordinación con los gobiernos provinciales, municipales y con el Ministerio de Salud de Nación y de las provincias.

2.- Se encuentran en vigencia campañas de prevención en lenguas indígenas, difundidas por redes sociales.

3.- Se gestionan autorizaciones a miembros de comunidades indígenas de todo el país que lo soliciten al INAI por distintos medios, a circular para el

aprovisionamiento de alimentos, medicamentos, razones de enfermedad o producción, cuyo traslado no admita demora, ni postergación.

4.- Se llevaron a cabo sendos pedidos de informes por el avance de enfermedades como el **CORONAVIRUS, DENGUE, CHAGAS Y TUBERCULOSIS** en varias comunidades del país.

5.- Reunión con la **RED DE SALUD INTERCULTURAL DE SALTA** para pedir la pronta reglamentación de la “Ley provincial de salud intercultural”, que dispone que **en todos los hospitales, existan facilitadores en lengua indígena, proveniente de las comunidades de la región**, entre otros temas que fueron abordados.

6.- Se recorrió el Hospital de Tartagal (provincia de Salta) donde se hizo entrega de elementos pedidos por dirigentes indígenas que se encuentran trabajando como voluntarios en el mencionado nosocomio.

POLÍTICA DE INICIATIVA EN LEGISLACIÓN INDÍGENA.

- 1) Se encuentra en elaboración un proyecto de ley que determina la obligatoriedad de los funcionarios de los tres poderes del Estado en la capacitación de legislación indígena, con el objeto de poner en relevancia la difusión y el necesario conocimiento de la normativa, en concordancia a lo previsto en la ley 25.607, que dispone la difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el inc. 17 del art. 75 de la CN. Se busca que los órganos de los distintos poderes no efectúen interpretaciones disvaliosas del plexo normativa indígena.

POLITICA JUDICIAL DE INTERVENCION EN CONFLICTOS

Mediante la respuesta brindada por parte del INSTITUTO a instancias de requerimientos judiciales en el marco de conflictos por los que atraviesan las Comunidades Indígenas a lo largo de todo el país, se abre un camino y un trabajo que tiene como horizonte el inicio de una política pública a favor de las comunidades en aras de lograr el ejercicio pleno de sus derechos.

PLAN DE TRABAJO – TEMAS FOCALES

El INSTITUTO, como órgano del Estado, encargado y responsable de llevar adelante la política para con los pueblos indígenas a lo largo de la República Argentina, se propone abordar, primordialmente, los siguientes temas:

- 1) La intensificación de la política, ante la numerosa cantidad de indocumentados, con relación al derecho de acceso a la identidad con el consiguiente ejercicio de los derechos, trabajando de manera articulada con el RENAPER con el propósito de avanzar en la Identificación Provisoria, para el

universo de miembros de comunidades indígenas que se encuentra sin identificación; la regularización de documentación de todos los miembros de las comunidades indígenas indocumentados; la emisión de credencial virtual copia del DNI tarjeta ya emitido, para los miembros de comunidades indígenas con DNI extraviado o en trámite.

Asimismo, en el marco de la articulación con los organismos de competencia, el Instituto está realizando presentaciones en los Registros Civil de diferentes provincias del país para poder contar con un diagnóstico del estado de situación de los expedientes de DNI y acordar la manera de viabilizar el circuito administrativo pertinente.

Se trabajó con técnicos del RENAPER, las demandas de extravío, sustracción o ilegibilidad del DNI físico, para las personas de comunidades a efectos de efectivizar el cobro del INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) a través de las oficinas de correo, dispuesto por Decreto 310/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

2) Punto de encuentro con nuestro hermano país de Paraguay respecto al pueblo Qom;

3) El abordaje de la Mujer indígena desde una visión integral como protagonista y actora de la política pública, creando, en el INAI, a tal fin, el área de mujer indígena como respuesta a la necesidad de poner “sobre la mesa” los casos de violación de los derechos de las mujeres, invisibilizadas y olvidadas, resultando imprescindible hablar de la violación de derechos desde la perspectiva de género, y promover una política activa en donde el INAI tome intervención en todos aquellos casos donde se vean vulnerados derechos de mujeres indígenas.

En tal sentido, el INSTITUTO viene desplegando una política activa, interviniendo en forma directa y en articulación con distintos organismos en casos que tienen como víctimas a mujeres indígenas vgr. Comunidad Lof Mapuche Lafken Winkul Mapu de Villa Mascardi; casos de femicidio en la provincia de Río Negro; violación en la Comunidad Whaser” wichí; acompañamiento en el pedido de restitución de los hijos efectuado por una mujer miembro de la Comunidad Reinaldo Durán de Embarcación en la Provincia de Salta.

4) Derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada;

5) Creación de un área de ambiente y derecho indígena que abarca, entre muchas cosas, el abordaje de la problemática generada por la tala indiscriminada en muchas áreas del país (alrededor de más de 80.000 has durante el año 2019) y la contaminación de los ríos que afectan sensible y particularmente a la población indígena ya que la degradación y deforestación de los territorios indígenas reduce drásticamente las posibilidades de obtener alimentos, medicinas y maderas para su sustento e ignora su forma de vida, adoptando, en la actualidad una política proactiva en todos aquellos casos en los que se denuncian desmontes en territorios de las Comunidades.

6) Acciones específicas en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, haciendo hincapié en la adopción de medidas concretas en aras de brindar y mejorar las condiciones sanitarias, alimentarias y de infraestructura en las Comunidades.

XI Reunião de Autoridades sobre Povos Indígenas do MERCOSUL (RAPIM)

Ações da Funai no combate à Covid-19 nas comunidades indígenas

Desde o mês de março, a Fundação Nacional do Índio (Funai) tem implementado uma série de medidas para o enfrentamento à Covid-19 e a prevenção ao contágio do novo coronavírus entre a população indígena. A fundação recebeu mais de R\$ 22 milhões para ações de proteção aos povos indígenas no contexto da epidemia da Covid-19.

Os valores foram utilizados para a aquisição emergencial de alimentos destinados às áreas de extrema vulnerabilidade social, para o deslocamento de equipes às Frentes de Proteção de povos indígenas isolados e de recente contato, manutenção e a aquisição de veículos e embarcações para viabilizar o transporte de servidores até as aldeias e de indígenas até as unidades de saúde, bem como a viabilização de 188 barreiras sanitárias em acessos às Terras Indígenas.

A Fundação já distribuiu até o presente momento 102.000 cestas de alimentos e atingirá a marca de 400 mil cestas até o mês de julho para famílias indígenas em todo o país. Ação esta que conta com a participação do Ministério da Mulher Família e Direitos Humanos (MMFDH), do Ministério da Agricultura (MAPA), também com doações de empresas, igrejas, estados, municípios e sociedade civil.

Uma das primeiras ações da Funai frente à expansão da Covid-19 no território brasileiro foi a recomendação do isolamento social coletivo nas comunidades indígenas. No dia 18 de março promoveu a suspensão provisória da autorização para a entrada de pessoas não indígenas nas Terras Indígenas.

E em 20 de março, a Presidência da Funai reforçou a parceria com a Secretaria Especial de Saúde Indígena (Sesai), órgão responsável pela gestão da atenção à saúde indígena, na campanha de prevenção realizada pelos dois órgãos com a divulgação de material para conscientização e orientação no combate ao novo coronavírus.

Além das cestas de alimentos foram distribuídos 170.982 itens de equipamentos de proteção individual (EPIs) para uso dos servidores da Funai em serviço.

Em outra perspectiva de atuação, a Funai promoveu ações de etnodesenvolvimento diretamente com as comunidades indígenas em três vertentes, a saber:

- I. Fortalecimento de sistemas produtivos indígenas, como no apoio à colheita de 100 ha de arroz, às roças tradicionais, no fornecimento de insumos para pequenos projetos de piscicultura e de hortas comunitárias, e na aquisição de equipamentos para caça e pesca.
- II. Dinamização de circuitos de comunidades indígenas na compra e doação simultânea. Como exemplo, alimentos produzidos pelas etnias Potiguara e Tabajara, que foram comprados diretamente pela Funai, e distribuídos a famílias indígenas mais carentes e vulneráveis; compra de farinha do povo Kanamari, pela Funai, para entrega às famílias Kulina-Madijá no estado do Amazonas.
- III. Apoio na produção comunitária de máscaras pelas costureiras indígenas das etnias Pankará (PE), Tuxá (BA) e Tabajara (PB) para distribuição e comercialização entre as comunidades indígenas e outras, visando fortalecer a renda das famílias indígenas neste momento de vulnerabilidade e disseminar o seu uso para a prevenção ao novo coronavírus.

Por fim, a Funai permanece firme com a sua missão de promover e proteger os direitos dos povos indígenas do Brasil.

XXV – Reunión Altas Autoridades de DDHH

XI RAPIM - 03/06/2020 - 09:00hs a 11:00hs

Asunción - Paraguay

Küсахukauñük kajwuk a küna – saludamos a todos los presentes en el idioma de nuestro Pueblo Günün a küna de antigua raigambre de las pampas y la Patagonia septentrional argentina. Y en este momento tan especial para nosotros por ser la primera vez que participamos en la RAPIM.

Desde el año 2007 hemos iniciado y priorizado un proceso de rescate de nuestro idioma que contaba con menos de una decena de ancianos que aún lo hablaban. Gestionado por nuestros trabajos propios (que no daban mucha rentabilidad) hemos podido rescatar nuestro idioma y hemos podido salvaguardarlo. En la actualidad hemos publicado nuestra gramática y diccionarios propios, con nuestra escritura. Desde 2014 articulamos conjuntamente con profesionales que se han sumado para aportar al rescate de nuestro idioma.

Hemos iniciado un proceso de “revitalización” de nuestro idioma preguntándonos: ¿que se revitaliza y para qué?. Desde el 2016 a la fecha hemos tenido talleres de idioma, y atendiendo a la situación actual del COVID-19, utilizamos las nuevas tecnologías para fortalecer nuestra cultura e idioma.

Hoy hay un buen grupo de miembros de nuestro Pueblo *Günün a küna* recuperando el idioma y nuestros hijos hasta los más pequeños ya comienzan a hablarlo conjuntamente con el castellano. Después de algunas generaciones de no hablarlo más que un puñado de ancianos; adultos y niños han vuelto a hacerlo. Es una gran noticia, que como pueblo nos fortalece, pues estamos dando vida de nuevo a un idioma indígena argentino que se creía perdido y hoy está más vivo que nunca.

También de manera colectiva como Sujetos de Derechos hemos conformando nuestras comunidades en el territorio, y juntas, nos hemos organizado como Organización Indígena - OPG. Hoy estamos haciendo un abordaje integral por el reconocimiento como Pueblo Vivo.

Es por ello que hacemos las siguientes Propuestas:

- Oficialización de los idiomas indígenas y protección de sus hablantes y reconocimiento de ellos como patrimonio cultural vivo.
- Programas de revitalización financiada por el estado y en trabajo conjunto con profesionales y Pueblos Indígenas.
- Reconocimiento de los genocidios indígenas y abordaje de políticas públicas que lleven a una reparación histórica.

- Reglamentación para la aplicación de la Consulta libre, previa e informada desde el Mercosur para todos los Pueblos Indígenas. Fortaleciendo las capacidades de los mismos y sus comunidades como Sujetos de Derecho para su desarrollo y buen vivir.
- Garantizar la Posesión y Propiedad Comunitaria de las tierras y territorios indígenas.
- Abordaje integral para que las ayudas por la Pandemia del Covid-19 lleguen a las comunidades efectivamente.
- Abordaje integral para prevenir abusos de las fuerzas de seguridad, y protección ante la violencia de género y trata de personas así como el acceso a la justicia.

De esta manera los saludamos muy atentamente por la enorme posibilidad de ser parte.

Atakamtü (hasta volver a encontrarnos).

Wüsüwül (N.G. Daniel Huircapan) – **Tsilga** (Norma Lucero)

Pueblo Günün a Küna

Argentina

danielh_madryn@hotmail.com

normalucerordls@yahoo.com.ar